

A. Desarrollo de Audiencia Pública

Intervenciones de oradores:

1- Violeta Massarutti (florvalmassa@gmail.com) Bueno, Tupungato, digamos que siempre ha pensado en el futuro. No existía un plan de ordenamiento territorial, pero si bien el paisaje o el territorio es dinámico, hay ciertas cosas que se han ido transmitiendo de generación en generación que justamente tienen que ver con el tema de la conectividad, con el tema de la poca relación entre los distritos. Es algo que se ha mantenido en esa dinámica. Y es muy importante también conocer la historia, conocer el pasado para poder proyectarnos al futuro. Yo veo que en este trabajo que se ha hecho, que no es de ahora, sino que en el ordenamiento territorial ya se viene trabajando hace más de 10 años, también hace muchos años se hicieron talleres participativos. Hoy hay gente que ya no está, que dio su aporte, que dio su historia para que se hiciera. Y seamos uno de los pocos que no tiene ordenamiento, pero tal vez es el que más ha trabajado a nivel comunitario y a nivel participativo. Entonces, sí nos damos cuenta en ese avance de los años que cosas que en un momento se pensaron o ya no están o pasaron de lado y ya no las podemos recuperar. Yo veo que acá en esta dinámica del territorio está faltando toda la parte del patrimonio cultural. El territorio no solamente tiene que ver con lo económico y el turismo no es solamente de lo paisajístico, enológico. Tiene mucha importancia el uso del suelo y acá en Tupungato, por ejemplo, a nivel arqueológico hay mucho para dar, tiene mucho potencial y yo veo que no está contemplado. Con respecto al tema de la identidad, Tupungato tiene una identidad. Hay que encontrarla, no crearla, porque tiene un espíritu de lugar que es característico y que cuando viene gente de otro lado, lo ve. Y dentro de los símbolos que Tupungato tiene, está la montaña, está la cordillera y el agua es un elemento muy importante y vinculante, no solamente como parte de patrimonio natural, sino cultural, entonces eso debería estar contemplado. ¿Por qué es importante? En el centro, nuestro centro, que todo el mundo dice, está muerto, no está muerto, está lleno de historia, tiene una historia, está organizado con la calle Belgrano, que tiene su historia, que el año que viene cumple 100 años con el nombre de calle Belgrano y que es importante y que era la zona estructurante, era la calle del comercio. Y los edificios que se encuentran en esta calle no son antiguos, sino que son edificios con historia y que deberían ser preservados y darlos a conocer, porque es parte de esa dinámica. Antes existía una ordenanza, yo no sé si sigue vigente o no, donde decía que en la calle principal no podían construir edificaciones de más de dos pisos. Y todo eso tenía un significado que tenía que ver con el tema de la vinculación de los tupungatinos con la cordillera, porque así se podía ver. Y eso se ha ido perdiendo y se va a seguir perdiendo y no es posible que una persona pueda mirar o ser parte al futuro si no tiene el pasado presente. Entonces, sí es muy importante que el patrimonio cultural, el patrimonio cultural inmaterial esté contemplado dentro de los programas, de los proyectos, de los subprogramas, porque es parte de esa dinámica del territorio. Y la gente que vive y piensa vivir para toda su vida acá tiene que conocer, amarlo en esa dinámica que no solo tiene que ver con la parte económica. Por lo tanto, es necesario que se incluya el patrimonio cultural, natural, histórico, con mayor fuerza, porque no es solamente crear identidad o hacer sensibilización para generar identidad. Gracias. Gracias.

Respuesta:

Muchas gracias por tu aporte, es verdad que el trabajo de ordenamiento lleva muchos años en Tupungato con valiosos aportes de una comunidad comprometida, es por ello que todo lo

que estaba registrado se ha tomado en cuenta, al igual que el PMOTT 2022 que no había sido tratado en Audiencia Pública. Puede que haya habido algunas instancias de participación pasadas que al no haber registro es imposible acceder a ellas, sin embargo, creemos que lo recopilado y el trabajo hecho de participación durante este año 2024 bajo procedimientos metodológicos previstos en la reglamentación nos permitió llegar a los principales problemas estructurantes y soluciones vertidas por la comunidad (Ver diagnóstico participativo Título II Cap.4). Pedimos disculpas, porque en la referencia dada por link que conducía a la documentación citada como antecedente se subió el nuevo plan y se quitó el anterior, pero ya se ha agregado nuevamente, por lo que podrá ver en el ANEXO antecedentes la documentación, también está citado en la bibliografía y podrá consultarlo en el Municipio.

Dada la fuerte dinámica de cambios el concepto para poder realizar esta última versión fue dar amplia participación a la ciudadanía para que pudieran expresar su vocación de desarrollo territorial, analizar los principales problemas que enfrentan y su visión de soluciones para que se transformen en objetivos, programas y proyectos emanados de la ciudadanía pero compatibilizados con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial para que resulten compatibles y se pueda realizar políticas coordinadas interjurisdiccionalmente.

Coincidimos que es muy importante el patrimonio cultural porque hace a la identidad local algo que hay que trabajar intensamente en los próximos años ya que la falta de identidad fue un problema planteado por la comunidad en todos los talleres, este tema se ha tomado en el PROGRAMA 1; SUBPROGRAMA 1A: Gestión planificada, coordinada y participativa para el desarrollo local.

PROYECTO 6. Gestión para el fortalecimiento de la identidad local

En los talleres participativos se hizo gran hincapié en la falta de identidad de la ciudadanía en general con el departamento, se auto percibían como montañeses, cerrados, con falta de compromiso con la mejora de su realidad local, por lo tanto, es importante trabajar este problema detectado de forma específica. Es por ello que **el objeto de este proyecto es desarrollar acciones que tiendan a fortalecer una cultura identitaria que incluya a toda la población y permita potenciar todos los recursos humanos, físicos, naturales, culturales del departamento como algo distintivo y único en su estrategia de posicionamiento y acción.**

El PMOTT es un plan estratégico que fija los principales lineamientos que darán base a los instrumentos de gestión que se irán desarrollando en los años sucesivos, es un punto de partida que deberá ir materializándose año tras año a través de distintos Planes de Acción Anual por Resultado (PAAR). Es por ello que creemos conveniente que, una vez aprobado el plan por el Concejo, se trabaje en los PAAR para darle forma a proyectos más específicos que puedan contar además con partida presupuestaria. El plan prevé también la permanente participación y estos proyectos se describen en el Título IV Capítulo 1 Modelo Territorial Realizable **PROGRAMA 1: Planificación, Coordinación y Comunicación para una gestión moderna y eficiente con participación ciudadana**

2-Gisela Manoni (gisemano@gmail.com): Bueno, vamos a intentar en tres minutos. Quería por ahí mi participación dividirla en dos, en parte, por lo que hablaba Violeta, participamos de un equipo que venimos investigando desde el 2013, desde el IES 9009, el patrimonio cultural, y cuestiones puntuales que desde ese aspecto, también el que se

involucre más el patrimonio, y cuando hablaba Violeta de los restos arqueológicos, que nosotros tenemos un potencial enorme y lo desconocemos, está el sitio fundacional, La Arboleda, que lo hemos dejado al olvido a pesar que, bueno, le pongamos chapa y en esa zona hay restos arqueológicos en estudio actualmente, huarpes de la estancia jesuítica que existía ahí, y no se protegió nunca, desde el municipio, históricamente, no digo ahora, nunca se protegió, y se permitió que se alzara en ese lugar o que se construyera un barrio sobre los restos arqueológicos que son el pie inicial de Tupungato. Bueno, eso es como un ejemplo de lo que ha pasado históricamente con nuestro patrimonio, ni contemos lo que pasó con el cine, ni con la antigua iglesia. Entonces, creo que estamos a tiempo de preservar nuestros edificios antiguos, muchos de los cuales están en el centro, un edificio antiguo en la Escuela Chaca, que tiene un montón de historia, que la comunidad y el esfuerzo de la comunidad logró que se preservara a través de la declaración de patrimonio cultural, no solo provincial, no solo departamental sino provincial, y que existe un proyecto presentado por un colectivo donde hay distintas instituciones para convertirlo en un museo y centro cultural de Tupungato. Creemos que es importante poner en valor ese edificio. También me parece importante preservar el monte natural con el avance del negocio inmobiliario y de la vitivinicultura de alta gama. Hemos perdido mucho del monte propio en la zona de Gualtallary, está pasando en la carrera. No hay protección en nuestro parque, bueno, ese es otro tema, el parque provincial Tupungato, no tenemos acceso, antes la gente podía ir al lugar, visitarlo, había un vínculo, hoy eso está cortado. Creemos, nunca existió una protección real de guardaparques de provincia, o sea que eso está librado al negocio inmobiliario y a los títulos de la zona, de los que tienen poder allí o propiedad. El no preservar esos lugares de montaña, nuestros lugares de montaña, somos la ciudad de Mendoza que está más cerca de la montaña y no la preservamos, y hemos roto el vínculo, hace que sucedan cosas como lo que ha pasado con la implementación de especies exóticas, por ejemplo, como lo que pasa con el problema de las ardillas en San José y demás, que son cuestiones muy irresponsables y que no tienen en cuenta el monte o el monte nativo o nuestro ecosistema. Y por último, como miembra o vecina de la Asamblea Tupungato por el Agua Pura, me parece fundamental que se incorpore en el proyecto la ordenanza 08 del 2013, contra el fracking, esto que estamos preservando frente al calentamiento global y todo lo que se viene, lo principal es la protección del recurso hídrico, y también la ordenanza 01 del 07, que es el ordenamiento ambiental minero, determinando espacios de conservación que tienen en cuenta las reservas y las zonas de reservas que tenemos. Nuestra montaña es parte de una reserva, Cordón del Plata, y entonces, bueno, tenemos que cuidarla y mantenerla intacta para que las futuras generaciones, nuestros hijos, nuestros nietos, puedan vivir en una zona saludable. Gracias.

Respuesta:

Muchas gracias por tus valiosos aportes que reflejan visión y experiencia del patrimonio cultural local, al igual que en la respuesta anterior, consideramos importante que todas estas ideas proyecto que has mencionado no se pierdan y que se les pueda dar forma en los Planes de Acción Anual por Resultado a través de proyectos específicos y puntuales, para lo cual abriremos instancias de participación para que puedan materializarse, una de ellas será el presupuesto participativo que está como un proyecto a desarrollar en este PMOTT 2024.

Respecto a lo que se ha manifestado por diversos integrantes de la Asamblea Tupungato por el Agua Pura, su aporte, pero por sobre todo su vocación de desarrollo territorial respetuoso del ambiente y preservando derechos ha sido tenida en cuenta en el diagnóstico político institucional pero dadas las sugerencias surgidas en la audiencia por parte de Uds. Se ha contextualizado mejor y se han adjuntado las ordenanzas mencionadas como anexo.:

Texto citado

5. LAS CUESTIONES NORMATIVAS AMBIENTALES PROPIAS DE TUPUNGATO.

5.1 La ordenanza N°8/13.

En el año 2013 el Concejo Deliberante del Municipio de Tupungato aprobó la ordenanza 8/13 que en su art. 1º “prohíbe la exploración y explotación de gas y petróleo de yacimientos no convencionales bajo la Técnica de fractura hidráulica o fracking de los efectos nocivos que esta práctica ocasiona según los fundamentos de esta ordenanza”.

Por su parte el art. 2º declara como “Municipio libre de métodos de exploración y/o explotación por fractura hidráulica o fracking” 28

El antecedente de esta norma lo constituye la ordenanza 01/07 que declaró al Municipio como “Municipio no tóxico y ambientalmente sustentable” 29

Estas dos iniciativas que fueron sostenidas en los talleres participativos territoriales y expresan en su fundamentación los derechos que asisten a los ciudadanos a “contar con un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y tienen el deber de preservarlo” (Art. 41 CN).

Luego se han anexado ambas normas para que las mismas reflejen a través de su fundamentos y resolutive la voluntad por Uds manifestada.

3- Germán Micic (germanmicic@gmail.com): Sí. Buenos días a todos. Es solamente en tres minutos, Señalar que venimos de un equipo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial. Acompañar esta instancia tan importante en un evento, una jornada, significativa en lo que es el avance de esta política que lleva tantos años de desarrollo. Vinimos, no ha podido estar hoy presente, pero venimos en representación de la subsecretaria María Teresa Badawi, Y del director de Planificación, Matías de la Torre, con la intención de volcar, nuestra satisfacción, la de todo el equipo y la de las autoridades provinciales respecto al avance significativo de la implementación. Aprobación primera implementación posterior del Plan. Reconocemos también y sabemos que es un proceso de larga data. Hemos acompañado en otras instancias, en otras etapas, a varios de los integrantes del equipo municipal y entendemos también que, así como la nueva gestión provincial ha decidido generar un programa nuevo que se llama de Vinculación Territorial, justamente para retomar fuertemente los vínculos con los municipios y aportar en la ayuda y la colaboración necesaria que está en nuestras manos. Poder poner los recursos en función de que se revitalice la política de ordenamiento tanto provincial como local. En ese, en la aplicación de ese programa, en este año se han aprobado varios planes que estaban en la misma situación que el de Tupungato, lo que reconocemos en particular del Tupungato, es la seriedad, la profundidad con la que se ha dado las últimas puntadas o las últimas mejoras que se consideraron necesarias para para incorporar al plan, reconocemos el esfuerzo en haber acelerado los tiempos todo lo posible y en haber llegado hoy a la instancia fundamental de la audiencia. Por la parte nuestra. La Agencia ha hecho llegar al señor intendente ya el dictamen oficial al que nos obliga la Ley 80 51 y hemos hecho en ese dictamen algunas observaciones, algunas sugerencias, hemos hallado algunas oportunidades de mejora que entendemos una vez aprobado este muy bueno y serio plan que han llevado adelante, puedan incorporarse en el trabajo posterior que como

bien señalaba el profesional que expuso los fundamentos del plan, es el trabajo importante que viene hacia adelante. Instamos a poner el mismo esfuerzo, el mismo esfuerzo y la misma concentración en el desarrollo de los instrumentos que en el Plan de Tupungato están bastante, bastante desarrollados y expuestos. Estos son estratégicos y son los que realmente tienen que ver con la gestión verdadera del territorio y con moldear el modelo territorial hacia el modelo deseado o hacia realizable. Si no hay instrumentos, realmente el plan se transforma en un librito, en un cajón. Así que instamos. Y bueno, vemos que evidentemente en el equipo celeste hace tanto que nos conocemos que en el equipo municipal hay esa garra y ese entusiasmo para hacerlo. Así que nuestras felicitaciones y nuestra satisfacción. Muchas gracias.

Respuesta:

Agradecemos los conceptos elogiosos vertidos en el dictamen y expresados en esta Audiencia por Ud. Respecto a las sugerencias, tal como se describe en los instrumentos de gestión previstos se irá dando forma a los mismos, tales como la Zonificación de usos de suelo, el Código de Usos de suelo, los Planes de Acción Anual por Resultado, por citar algunos de los mencionados en el Título IV Capítulo 2. y también en el reglamento del plan que puede consultarse en el siguiente link: <https://tupungato.gov.ar/wp-content/uploads/2022/09/1.-Reglamento-Tupungato-final.pdf>

Desde ya y como siempre ha sucedido contaremos con los valiosos aportes y acompañamiento de la APOT.

4- Paula Sapollnik (paularuthnik@gmail.com): Buenos días. Bueno, quizás repetir algunas cosas que dijeron acá. Compañeras. También como vecina que participa dentro de la Asamblea Tupungato para Agua Pura, lo que hemos visto acá y cuando estuvimos leyendo es como que las palabras que más nos resuenan y que más se han nombrado en este momento y también en los talleres participativos. Esto del cambio climático es el cuidado del recurso hídrico, las amenazas de los riesgos climáticos y antrópicos. Y entonces, después cuando hemos leído el proyecto, no lo hemos visto reflejado con esa importancia, por ejemplo, por qué no están incluido dentro de este de este plan y dentro de los proyectos, las normas que ya tiene el municipio, para el cuidado al medio ambiente y al agua que hoy están en vigencia, que ya el pueblo de Tupungato se expidió eso, o sea, fue su voluntad y no lo vemos reflejado en este plan. Entonces, nos parece como sumamente importante, como lo decía acá Gisela, el tema de que el texto de la ordenanza, o sea el espíritu de la ordenanza que prohíbe la técnica del fracking en Tupungato, que hoy es una amenaza real de nuestro departamento, esté explícitamente colocada dentro de este proyecto, como así también el resto de las normas que hay, que hay cuidado en el territorio, también veíamos esto de que cuando pone el tema de las prioridades vemos que todo lo que tiene que ver con lo ambiental lo pone como una prioridad media, siendo que entendemos que debería ser todo lo ambiental una un eje transversal a todo el resto de los ejes. Entonces nos parece raro, al menos por decirlo de alguna manera, que lo pongan como prioridad media. Todo lo que tiene que ver con lo ambiental, el recurso hídrico ni siquiera está marcado. Cuál es la prioridad que le han otorgado. No sé. Por otra parte, en la parte del proyecto donde sale, para desarrollar el polo turístico tampoco está nombrado esto de la apertura del Parque Tupungato, que sería algo fundamental como parte de este proyecto, eso básicamente creemos que la participación ciudadana que hemos tenido en todos estos años como Asamblea y en otras instancias de que hemos tenido el vecino, de Tupungato, es que siempre hemos puesto en valor lo

ambiental, el paisaje, el ecosistema. Esto que hablaban al principio, al presentar el el programa de que es que Tupungato queremos para el futuro para nuestros niños. Bueno, nos parece que esto es sumamente fundamental, que tiene que estar como prioridad número uno y que tenemos herramientas hoy que deben estar plasmadas en este plan.

Respuesta:

Gracias por el aporte, dada la sugerencia que realizaron se ha modificado el Título II Capítulo 3 Diagnóstico político institucional consignando la vocación territorial más expresamente y adjuntando las normas citadas. (tal como se mencionó en las dos primeras respuestas a integrantes de la Asamblea Tupungato por el Agua Pura)

Reiteramos que el plan debe irse materializando con acciones que se diseñarán de manera más específica en los PAAR, por lo que agradeceremos su continua participación.

5- Fabián Navas (fabiannavas65@gmail.com): Bueno, yo escuché desde el principio lo que decía el licenciado Elizondo cuando hablaba del diagnóstico de situación que se hacía. Que no era, que debía cumplir con ciertos requisitos, y que también estaba dentro de eso la participación comunitaria, pero que no era una obligación, ¿no? Y eso fue lo primero que me llamó la atención y lo que me preocupa, porque uno todavía se da cuenta que. Parece que en el nivel central todavía la participación comunitaria se ve como algo que puede ser opcional. Este y en cualquier planificación. Me parece que más con la experiencia que hay desde ya desde muchos años atrás con esto que se llama la planificación normativa, ya nos ha quedado claro que, sin participación comunitaria, los proyectos y sobre todo los planes difícilmente se cumplen. Entonces, ahora se apunta más a lo que es la planificación estratégica, ¿verdad? Bueno, y en esa planificación estratégica el tema de la participación comunitaria es muy importante y aquí tenemos que hablar de niveles de participación, porque nosotros ahora, por ejemplo, en todo lo que fue, el diagnóstico de situación participativo, estuvimos, ustedes nos informaron, nosotros escuchamos, nosotros propusimos algunas cosas, o sea, llegamos hacia un nivel de participación que no es vinculante. De hecho, muchas de las conclusiones que acá se expresaron no pasaron previamente por nuestra opinión, no? O sea, nosotros aportamos y ustedes tomaron, hicieron un diagnóstico en base a lo que nosotros dijimos, ¿pero no fue de alguna manera chequeado o consensuado con nosotros? Esto marca algo muy importante dentro de la participación, porque, de acuerdo al nivel de participación es lo que se llama la participación de fachada o la participación verdadera, que es a nivel de la toma de decisiones. Y del empoderamiento verdadero de la población. Entonces, lo que nosotros queremos que en el futuro, sobre todo cuando se lleve, que no se termine la participación nada más que en el diagnóstico, que siga en la planificación, en la ejecución y también en el en la evaluación de todos los proyectos y que nos permitan acercarnos verdaderamente y que nuestro nivel de participación sea en la toma de decisiones también, porque si no se llega a ese nivel, normalmente las planificaciones fracasan. Eso ya se ha visto históricamente. ¿La historia que tenemos en torno a querer participar o querer tener algún tipo de vínculo que se ha dado en estos últimos años, especialmente con la lucha contra el fracking? La verdad que no, no es muy halagüeña, no? Entonces queríamos ver si eso puede cambiar, si en el futuro podemos encontrar verdaderos espacios de participación que no sean participación de fachada, que sea participación verdadera en la toma de decisiones y en el empoderamiento de la ciudadanía.

Respuesta:

La participación ciudadana es considerada esencial y es por ello que se ha desarrollado un exhaustivo diagnóstico participativo (Título II; Capítulo 4) que ha dado origen a los objetivos y

líneas de acción del PMOTT, no obstante, se han previsto proyectos específicos para consolidar la participación ciudadana consignados en el Título IV Capítulo 1 Modelo Territorial Realizable y particularmente que copiamos a continuación:

3.6.1 PROGRAMA 1: Planificación, Coordinación y Comunicación para una gestión moderna y eficiente con participación ciudadana.

En los talleres tanto internos con equipo de gestión, como los llevados a cabo con ciudadanía, se planteó, de un modo recurrente la falta de planificación y de gestión territorial, así como también, la falta de participación de los vecinos que se perciben como montañeses, aislados, con falta de compromiso con su comunidad y carentes de identidad local. Además, en el diagnóstico político institucional se destacaron los déficits de coordinación:

“El municipio de Tupungato no cuenta en la actualidad con suficientes herramientas de coordinación hacia adentro y hacia fuera, que permitan corregir la inercia en la gestión territorial, tal como lo plantea la ley N° 8051 y el PPOT aprobado por ley N° 8999, encontrándose solo parcialmente cumplidos los lineamientos del programa 1. del PPOT.”

“Al igual que ocurre en varios municipios de la Provincia, en Tupungato no se encuentra suficientemente institucionalizada la planificación sectorial como herramienta que permite lograr coherencia y coordinación en el diseño y la ejecución de las políticas públicas. La vinculación de la planificación sectorial con la territorial, lo que se denomina “cruzar sector con territorio” o dicho de otra manera la territorialización de las políticas públicas, es fundamental para lograr la coordinación en la gestión, la que es objetivo tanto del PPOT y como de los PMOT.”

Al evidenciar que la organización política institucional Municipal no ofrece en la actualidad espacios o instrumentos idóneos que permitan una gestión participativa del territorio, la gestión planificada y coordinada fortalecida con comunicación efectiva se ven como imprescindibles a la hora de resolver problemas locales y regionales, pero también de orden global que impactarán en su territorio y la vida cotidiana de los vecinos. Por lo tanto, este programa contribuirá a fortalecer la planificación, coordinación y comunicación para lograr una gestión territorial municipal moderna y eficiente con participación de la comunidad fomentando el compromiso, la solidaridad y el sentido de pertenencia de la misma para lograr identidad que impulse acciones colectivas y coordinadas territorialmente. El diseño de los distintos proyectos contempla, además, herramientas de planificación, normativas y gestión del territorio, incorporando instrumentos para una gestión coordinada, participativa, eficiente e innovadora utilizando recursos tecnológicos disponibles para lograr los objetivos.

SUBPROGRAMA 1A: Gestión planificada, coordinada y participativa para el desarrollo local. PROYECTO 1: Unidad de Planificación y Coordinación Territorial

Crear dentro del ámbito municipal una “Unidad de Planificación y Coordinación Territorial” (UPCT), que se refleje en el Organigrama y se valide a través de una norma, cuyo objetivo sea la planificación territorial basada en procesos de mejora continua, el control de ejecución, seguimiento, coordinación del PMOTT. Sus funciones serán las de actualización de diagnóstico a través de proceso participativos, brindar al equipo de gestión lineamientos de planificación operativa y gestión territorial, y realizar procedimientos de evaluación y control abordando métodos de mejora continua. Para lo cual, deberá implementar un sistema de gestión territorial, disponer de los recursos humanos, técnicos (contratando o formando

personal actual en herramientas para el diseño de planes, programas y proyectos) y equipamiento que sean necesarios. La UPCT deberá generar a su vez, mecanismos de vinculación con las distintas áreas de gestión, con la comunidad y con distintos organismos provinciales y nacionales en su rol de coordinación, a fin de eficientizar recursos y dar operatividad a las acciones. Pudiendo preverse dentro de ella o en coordinación con una oficina específica un área de resolución de conflictos territoriales.

PROYECTO 5: Unidades de coordinación territorial y sectorial

Las Unidades de Coordinación Territorial y Sectorial se constituirán con referentes comunitarios de los distintos distritos (Uniones vecinales, delegado municipal, etc.) y referentes de la Unidad de Planificación y Coordinación Territorial, con el objeto de trabajar temas específicos distritales, captar las problemáticas locales, ver la marcha de la implementación de las acciones derivadas del plan y promover la participación, integración e identidad local.

SUBPROGRAMA 1 C: INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA LA GESTIÓN Y COMUNICACIÓN TERRITORIAL

Proyecto 3: Sistema digital de Presupuesto participativo

Se deberá implementar un sistema digital para realizar el presupuesto participativo de manera transparente que permita clasificar, ordenar y priorizar proyectos presentados por la ciudadanía, para su realización se establecerán partidas presupuestarias anuales, y se dictará una norma con las características reglamentarias para su puesta en funcionamiento.

Agradecemos su aporte y de visualizar algún otro instrumento de participación que quiera aportar será bienvenido.

6- Federico Gil (fedechoique@gmail.com): Había punteado algunas cositas, agradezco la posibilidad de, bueno, dar la opinión aquí este. Algunas cuestiones que anoté, lo que vimos, lo que vi, era que los proyectos cuando se leían están como en líneas generales. La verdad es que, por ahí estaba bueno, un poquito más de quizás especificidad en eso, pero era como medio superficial, estaba en líneas generales, los mapas que estaban presentados, al menos yo abordé el punto cuatro, que es digamos lo que lo que se plantea hacia adelante, no?. Entonces fue como que me costó entender los mapas, estaban los puntitos rojos que dice, creo que es de los polos que está bueno. No sé si lo habrán hablado, no? que se comente bien. ¿A qué se refiere con Polo? Si es un grupo de industrias empresas lo que fuere, en algún sector, porque están como hay polos en distintos lugares que por ahí está buena la idea, habría que tener en cuenta a qué se trata eso, digamos. Bueno lo que vimos ahí también fue que cuando uno iba leyendo había poca bibliografía. Es decir, está bueno saber de dónde. Por ahí el geólogo recién comentó más o menos de dónde viene, qué es lo que se abordó como bibliografía por ahí. Yo lo que vi particularmente era como que me faltaba un poco esa bibliografía ahí, en el desarrollo textual, digamos esto como positivo, digamos esto ahora a modo general de cómo estaba organizado el documento y después algunos puntos como positivos. Por ejemplo, lo de la participación ciudadana me pareció genial, está buenísimo. Sabemos que en otros departamentos se trabaja, incluso en otras provincias con el presupuesto participativo. Me parece que está interesante, eso está bueno para que se concrete este. También vi como positivo, leí ahí que se menciona el proyecto colectivo comunitario de la recuperación de la escuela Chaca del edificio patrimonial, Así que me parece positivo eso habría que después ver bien en lo concreto, cómo llevarlo adelante. Vi

algunos aspectos negativos, por ejemplo, lo de la ordenanza cero ocho 2013, no sé si lo habían estado hablando, capaz que lo mencionó este que lo charlamos también como parte de la asamblea de autoconvocados, este que aunque esté en juicio la ordenanza nos parece que tiene fuerza. Por eso es que justamente está en este proceso de juicio, también está bueno como por ahí ser críticos en eso y decir bueno, por qué está en juicio, quién está poniéndola en riesgo? y que se busca con eso, No se menciona la ordenanza de zonificación minera, por lo menos en el abordaje que hice de ese capítulo que es la cero uno en el 2007, después lo otro que recién también hablaba geólogo hace ratito que está buenísimo esta mirada de entender que lo que pasa en el territorio, en nuestro departamento también tiene que ver con otros procesos externos digamos, no a nivel provincial, nacional, etcétera Y en función de eso, bueno, interesante comprender el posicionamiento o la forma de trabajar del municipio respecto al regi. Que por ahí también nos condicionan de alguna manera. Y bueno, ver que se plantea en función de eso, lo poco que vi también en los mapas es que, como positivo, que se pretende instalar como un polo o un parque solar de energía, allá cerca de la costa del río Tunuyán, digamos no hacia el este, en la costa oeste del río, es decir, cruzando la ruta 40, me parece que está bueno también pensar en desarrollar un poco turísticamente esa costa del río Tunuyán, que también es parte del límite nuestro, digamos, y que por ahí está medio como alejado de aquí y está medio dejado de lado. Y quizás sea un atractivo turístico que puede venirnos bien. Bueno, eso es lo que alcancé. Disculpen, lo otro, sumaré en el escrito. Gracias.

Respuesta:

Muchas gracias por los aportes. Tal como se cita en el documento del PMOTT y se explicó en la Audiencia el modelo territorial es una expresión o imagen sintética de la organización espacial del territorio. y es el criterio determinado en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Ley 8.999), que entiende “por modelo a la representación abstracta, conceptual y cartográfica de un sistema territorial con el fin de conocerlo, describirlo, analizarlo, explicarlo y predecirlo” (PPOT, 2017).

Sin embargo, estos modelos están georeferenciados y desde un punto de vista esquemático, el mapa de los Modelos Territoriales se expresa con una serie de capas cartográficas que representan diversos fenómenos o variables. Entre las más importantes tenemos las áreas para Unidades de Integración Territorial, las zonas irrigadas (oasis); ejes lineales representativos de infraestructuras, corredores, rutas, ejes de vínculos; y puntos destacados del territorio para los núcleos principales de población, los polos potenciales y equipamientos o infraestructuras concentradas.

Esta forma de representar es la sugerida por el plan provincial y a los fines de coordinación interjurisdiccional es la que decidió utilizarse.

En el Título III Punto 1.3 se define lo que se considera Nodo y Polo siguiendo los lineamientos de la ley 8051 (OT y usos suelo) y 8999 (PPOT).:

NODOS TERRITORIALES

MTA-MTT-MTD-MTR

Lugares del territorio concentradores de fenómenos territoriales de importancia. En una escala general se destacan los nodos poblacionales (ciudades y localidades de importancia), pero en una escala local o urbana pueden referir a concentraciones de actividades, usos o situaciones destacables.

Clasificación según jerarquía:

- o Nodo Global/Nacional
- o Nodo Regional
- o Nodo Subregional
- o Nodo Local
- o Nodo Rural

Clasificación según Tipo:

- o Nodo Poblacional
- o Nodo urbano funcional (concentración de usos o actividades a escala urbana).
- o Nodo Rural

POLOS TERRITORIALES

MTT-MTD-MTR

Son lugares del territorio que se destacan por sus potencialidades para convertirse en nodos territoriales de importancia. Pueden ser producto de actividades, recursos actuales o potenciales o proyectos de alto impacto.

Clasificación según Escala de Impacto (jerarquía para cada MT):

- o Polo de Impacto Global-Nacional
- o Polo de Impacto Regional
- o Polo de Impacto Local

La bibliografía está en un ANEXO compilada y puede consultarse en el link de la página del Municipio: <https://tupungato.gov.ar/wp-content/uploads/2022/09/8.-ANEXO-BIBLIOGRAFICO.pdf>

Dejamos abierta la posibilidad para que se acerquen a la municipalidad a seguir realizando propuestas, pero más allá de esto, este es un proceso que recién comienza en la voluntad de ir ordenando el territorio y planificando acciones que redunden en beneficios para la comunidad, por lo tanto, ya el año próximo comenzaremos nuevos talleres y tendremos en cuenta presentaciones que expliquen las representaciones cartográficas para que puedan ser correctamente interpretadas por los vecinos.

7- Marcelo Osorio (osoriomarcelo695@gmail.com): Buenos días, yo soy director de Fiscalización y Control de la Municipalidad, bueno, un poco mencionar desde la experiencia de la gestión, lo que nos sucede y lo bueno, que nos va a traer el Plan de Ordenamiento Territorial de Tupungato, que hoy, de lo cual carecemos y es ordenamiento jurídico también legislación que nos pueda, que nos permita ordenar el territorio. En cuanto a las actividades económicas, aquí nos encontramos con que el desarrollo habitacional se mete en áreas productivas y también áreas que afectan a la convivencia del territorio, digamos, dentro de la ciudad tenemos industrias que no deberían estar. Aquí tienen sus habilitaciones que en su momento fueron hechas y hoy son hechas en base a la legislación que tenemos, o sea que son legales en algunos casos. Ni siquiera podemos darles un dictamen negativo para poder instalarse. Creo que estas cuestiones las vamos a poder empezar a discutir a partir del Plan de Ordenamiento Territorial que nos va a dar las herramientas para poder avanzar en las gestiones, que es un poco lo que han estado hablando, de que no quede aquí, que este sea el puntapié inicial. Es por eso que es bueno tener en cuenta saber que los diez años que tiene la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial se venía trabajando desde hace mucho, que hay mucha gente que ha hecho grandes aportes, funcionarios de la sociedad civil, profesionales, pero la verdad es que desde el Estado nos estaba faltando el puntapié inicial, la decisión política y el coraje de llevar esta tarea adelante. Y es bueno agradecerle al señor intendente

que ha tenido la responsabilidad y el coraje de hacerlo. Y bueno, solamente mencionar eso que para nosotros nos va a permitir trabajar mucho más ordenado. Creo que esto nos va a permitir desarrollar y fundamentalmente sostener nuestra cultura que se ha mencionado mucho, con mucho acierto, cuidar nuestro territorio y digo defender nuestra cultura porque hasta usos y costumbres se van perdiendo. Cuando no podemos planificar nuestro futuro, no podemos planificar el desarrollo del departamento, eso hace también que perdamos identidad, que perdamos usos y costumbres y que perdamos aspectos culturales también. Bueno, muchas gracias.

Respuesta:

Es así, no hay normativa municipal respecto a usos de suelo de ningún tipo, es por ello que el próximo paso y tal como se cita en el **Programa 1; SUBPROGRAMA 1B: Normalización y Control de Gestión Territorial, se prevé:**

PROYECTO 1: Zonificación de Usos de suelo

Elaborar el texto de la nueva Ordenanza de Zonificación de Usos de suelo acorde a la legislación vigente y a los lineamientos del PMOTT.

Actualmente, el crecimiento desordenado, sin la previsión adecuada de los servicios, la falta de equipamiento social en distritos, el avance de la zona urbana sobre la rural, los asentamientos precarios en cauces aluvionales, la problemática de residuos, la falta de previsión de espacios verdes y de mantenimiento de arbolado público, son algunas de las problemáticas planteadas por la ciudadanía en los talleres participativos y ratificado con datos estadísticos, que han generado conflictos territoriales. Además, Tupungato no tiene ni siquiera un Código de Edificación, generando esto innumerables inconvenientes a la hora de establecer restricciones que respeten modelos constructivos eficientes, cuidado ambiental etc. Por lo que no cabe duda, que es necesario redactar las normas de zonificación de usos de suelo y hacerlo a la luz de la Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, y del reglamento municipal elaborado para este plan de ordenamiento territorial, para que no se produzca un crecimiento caótico, sin la previsión adecuada de servicios y equipamiento para una mejora del hábitat y la preservación ambiental.

Su contenido fundamental será la consecuencia del modelo realizable contenido en este documento y de los procedimientos explicitados en la normativa.

PROYECTO 2: Código de ordenamiento territorial.

Se deberá elaborar el Código de Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo previsto en el reglamento municipal de ordenamiento territorial, siguiendo los lineamientos establecidos en la ley N°8051.

PROYECTO 3: Proyecto de subclasificación de áreas

Se deberá proceder a clasificar y subclasificar las áreas de uso de suelo de acuerdo a lo previsto en el PPOT y el Reglamento de Ordenamiento Territorial municipal.

8- Sofía Salvatierra (Sofia.salvatierra4@gmail.com): Buenos días. Muchas gracias. Hay algunos aspectos que ya han mencionado. Quienes me han antecedido en el uso de la palabra, me gustaría por ahí puntualizar en algunos. Y antes que me olvide, Fede mencionaba recién el tema del raji, por ejemplo, que es una ley a nivel nacional que condiciona hacia abajo como hablaba. Creo que usted también lo mencionó a esto de tener en cuenta aquellos

aspectos que están enmarcados en una normativa a nivel provincial, a nivel nacional es exactamente igual y esto afecta de forma directa a lo que nosotros podamos debatir y concluir en este Plan de ordenamiento territorial. De hecho, en las últimas semanas se han establecido por decreto, por DNU, que parece hoy ser la forma de gobernar, un montón de aspectos, por ejemplo el manejo de fuego. Estas partidas presupuestarias que ya no van a existir más y que nosotros creemos que están totalmente ajenas a lo que nos puede suceder y tienen una influencia directa, sobre todo en la perspectiva del desarrollo de un territorio y de una población y comunidad. Lo mismo y a nivel más local. Estamos ahora con el tema del Código de Aguas a nivel provincial, que es algo que por ejemplo en los talleres cuando discutimos no lo tuvimos en cuenta porque no lo estábamos dialogando ni como comunidad ni el gobierno, como parte de la gestión de la provincia y que ahora también, ni el Plan de Ordenamiento Territorial lo contempla ni sabemos qué de lo que ahí planteemos después va a quedar en absoluta disonancia con lo que el Código de Aguas pueda establecer. Tal vez, y en esto hablo desde la ignorancia. ¿Tengo o no que ver? Yo creo que sí. Por más de que establezcamos algo y mañana a nivel provincial se establezca una regulación macro, quedamos totalmente expuestos a esa contradicción, como nos pasa con la ordenanza y que por eso está en juicio. De hecho, por eso es que insistimos tanto en que estuviera incluido en este texto, porque sabemos que está en juicio. Sabemos que es muy posible que se pierda y que si se pierde se pierden todas las ordenanzas anti fracking que existen en este momento ya aprobadas en la provincia, porque eso también es algo que dispuso la Suprema Corte. También nos encantaría saber en qué momento, en qué situación está el Municipio hoy con su secretaría legal respecto a la defensa de la ordenanza, es algo que seguimos sin saber cómo sucede y cómo se está desarrollando y por eso insistimos tanto cuando hablamos de este tema. Lo mismo nos pasa con el parque. Lo mismo pasa con los negocios inmobiliarios, que sabemos que se están desarrollando en la carrera y el impacto que tiene a nivel patrimonio, a nivel ecosistema, a nivel bienes comunes y naturales. Y otro aspecto que no quisiera dejar de mencionar, que lo hago desde una posición como de joven, ya no tan joven, pero llevando toda mi vida viviendo aquí y eligiendo quedarme. Hay un problema respecto a la perspectiva y la participación de la juventud en el departamento. Recién hablaban de los usos, de las costumbres, de cosas que deseamos que no se pierdan en este departamento. Pero también hay una generación que trae consigo un montón de aportes y que no sentimos que se tenga el espacio realmente conformado ni la valoración que realmente traemos para la comunidad respecto a la formación profesional, el desarrollo profesional. Cuántos de nosotros hemos estudiado y no hemos podido quedarnos en Tupungato porque las oportunidades de trabajo siguen siendo muy escasas? O por ejemplo, un ejemplo concreto la carrera de enología y que la mayoría de las bodegas aquí traigan Enólogos que no son de Tupungato a trabajar porque no hay un trabajo mancomunado, porque no hay una integración ni una participación real entre ese sector privado que nos encanta mencionar como Gran Salvador y un Estado que cada vez relega más espacio. Seguro habrá más aportes que podamos dejar por escrito, pero no quería dejar de mencionarlo porque hay un desarrollo de la comunidad hoy y usted lo mencionó. Este crecimiento inter, censal, que también. Y si tengo dos segundos para mencionarlo. Me llama mucho la atención que haya un crecimiento de población y Tupungato no cuente con una sala de maternidad en el hospital, por ejemplo. Son detalles que no mencionamos en los talleres y que siguen siendo como de mucho ruido. Insisto, para personas que queremos seguir así acá y una persona con 32 años que tengo que la parieron acá y que ahora si yo quisiera, no puedo hacerlo, estos aspectos que seguramente podamos aplicar, pero que no quería dejar de mencionar tampoco y que trataremos más en eso que podamos enviar.

Respuesta:

Así es, los escenarios irán cambiando es por eso que se ha insistido en que siempre debe tenerse un análisis de contexto a escala global, regional y local para ir ajustando políticas en el tiempo y que pueden ir siendo plasmadas en instrumentos de gestión del PMOTT como el Plan de Acción Anual por Resultado. Es verdad que las iniciativas que mencionás tales como Código de Agua no estaban publicadas al momento de realización del plan y amerita un análisis exhaustivo para medir su impacto territorial. Desde ya agradeceremos sus aportes en el análisis de esta norma tan importante para la provincia y para Tupungato y estaremos abiertos y atentos a su debate, para hacer sugerencias a nivel provincial.

Respecto a la participación de los jóvenes, creemos de vital importancia su involucramiento, el aporte de su visión y propuestas, por lo tanto estaremos dispuestos a reforzar programas y proyectos que vayan en esa dirección.

En el punto 3.6.3 **PROGRAMA 3. Integración social y desarrollo de vivienda y hábitat para disminuir inequidades socio- territoriales.** se tuvo en cuenta la problemática de la juventud:

“En los talleres participativos se plantearon problemas de gran vulnerabilidad social ocasionados por patrones socioculturales distintos entre la comunidad, por poblaciones migrantes sin una integración adecuada, violencia intrafamiliar, de género, adolescentes y jóvenes desmotivados con problemas de adicciones, sin compromiso social, son algunos de los efectos de esta falta de integración social que debe atenderse con proyectos específicos.” Y hay proyectos específicos como “Tupungato Integra” que deberá ir materializándose con líneas de acción concretas, u otros de capacitación para la participación, para la formación etc. creemos sumamente importante que todas las propuestas orientadas a juventud se trabajen con el área correspondiente o que se presenten como ideas proyectos en la Oficina de Ordenamiento Territorial a fin de ir trabajando sobre las mismas, todas serán bienvenidas.

Respecto a la sala de maternidad reforzaremos gestiones para que el Ministerio de Salud pueda dar una respuesta adecuada.

9-) Buenos días. Soy Carlos Raúl, Aguado (lauraaguadolavarello@gmail.com). He nacido en Tupungato y siempre. Indudablemente tuve inquietudes por este lindo departamento, Por esta ciudad. Este la vi crecer y realmente me preocupa. Y tengo que, felicitar a quienes estuvieron en la organización para este ordenamiento, de un plan territorial, es importantísimo. Le escuché decir a usted muchas cosas. Podemos hablar de urbanización, de un sinnúmero de cosas, no es cierto? Pero muchas y muy importantes. El pueblo crece, la ciudad crece, necesitamos los espacios adecuados, el ordenamiento adecuado para que tengan las vías de cargas pesadas, las avenidas, todo lo que hace falta en una ciudad en crecimiento que está creciendo mucho. Y me parece. Que nos está faltando. Nos estaba faltando esto. ¿Cómo se ordenaría? Yo puedo dar ideas. Ideas porque ideas que con el tiempo uno las va madurando y madurando. Yo creo que necesitamos una urbanización muy importante y de mucha urgencia hacia el sur y hacia el norte. ¿Cómo sería eso? Es una lástima que 7 U 8 arterias de la más importante del departamento tengan que terminar en Villa un arroyo, los puentes. Pero después estamos saturados en la calle Roca. Complicado en el camino del cuartel que hay que tomar algunas prevenciones para evitar algunos accidentes. Ya la ha habido. El tráfico es muy rápido, es la única arteria, es doble mano, no hay espacio. Cuando llegamos al bajo está el camino de los cuarteles. A la izquierda otra entrada porque hay un barrio que se está haciendo Callejón Aguado. Ahí no sabés cómo

hacerlo, en qué momento, porque te aparecen a mucha velocidad de golpe y uno que recién está arrancando. Creo que es bueno tenerlo en cuenta. De todas maneras, vamos a algo más importante. Yo creo. Qué pasaría si tenemos la ventaja de la tecnología y demás y bajamos a Tupungato a una mesa y empezamos a armar un plano, un plano que sería desde Ubilla hacia el sur. Hay fincas pequeñas, fincas. Gómez, Campañaro de Aguado, toda esa parte de ahí para abajo más. A ver si nosotros hacemos lo que vamos a necesitar, como lo decía usted para el futuro, mirando hacia el futuro. Necesitamos tener muy en cuenta las cargas pesadas. Ya hay accidentes en Correa y la Gloria, porque parece que hay una posibilidad, la parte anchayuyo, no sé de que sea para el tráfico pesado porque han habido accidentes. Entonces digo, me parece que esas son las cosas que urgen. En el tema hacia el sur. Está en esa finca. Se puede planificar. Ahí hay especialistas profesionales que pueden hacer un hermoso trabajo. Y con miras a futuro. Esa planificación, dónde la quieren terminar? Si hacemos a diez años nos encontramos con el problema. ¿Dónde terminó esa planificación de diez años? Otra vez otro asistente. Se puede prolongar más. Se puede hablar tranquilamente con los propietarios. ¿Cuál es el problema? Ellos van a necesitar en caso de que sea una urbanización en finca chica, que puede ser el futuro. Divisiones que le interesa y facilita los repartos hereditarios. Es más fácil por ahora que sigan produciendo agua. No se puede desperdiciar alimentos. Hacen falta que no se asusten. Lo único que yo diría es que se le pida que no construyan en las calles. Por favor. Tenés este plano. Por que es construir. Mirá tener las manzanas marcadas. Construir. Hijo, ¿Quieres hacer de tu casa 1/4 de hectárea para tu casa que heredan la hacienda? Hacerlo, no construyan. En la calle están marcadas las avenidas bien. Hacia el norte no está pasando igual. Veo tierras incultas, eh, con posibilidades de futuro, de dar la posibilidad de urbanizaciones y crecimiento., si les digo una comparación, el Cordón del Plata. Hay un un kilómetro ya de casas y recién lo remarcó usted y me parece excelente esa zona productora, con un comercio importante, un crecimiento importante y no hay ninguna calle transversal. Díganme ustedes si se puede programar en un kilómetro de largo todo un chorizo de lotes y lotes y lote donde está el plano ese no existe. Y disculpen ustedes lo que quería, les agradezco a todos. Es un tema interesante, yo felicito a las autoridades que lo han programado hoy y podemos estar presente expresándonos. Muchas gracias.

Respuesta:

Gracias por la visión experimentada y aportes, creemos que este plan conjuntamente con la Zonificación y Código de usos de suelo irán dando alguna de las respuestas para ordenar el desarrollo armónico y equilibrado del territorio, así como también lo harán la coordinación con Provincia y organismos provinciales o nacionales para dar mayor conectividad e integración regional al departamento pero ya con una perspectiva de desarrollo local expresada en el PMOTT 2024.

10-Rodrigo Leiva (roleiva@gmail.com): Hola, buenos días, Cómo están? Bueno, la verdad que el tiempo es poco para plantear todas las posibilidades de cosas que se pueden agregar a este plan de ordenamiento. Lo que sí quiero manifestar que a mí me parece interesantísimo plantearlo, yo creo que este es un puntapié inicial sumamente importante, y sin perder de vista, digamos que siempre el desarrollo sostenible se tiene que mantener en los tres ejes que que son importantísimos, que está la inclusión social, Obviamente el cuidado del medio ambiente y el desarrollo económico. O sea, mientras llevemos esos tres pilares adelante en conjunto, yo creo que esto va a ser exitoso. Bueno, vuelvo a decir que me parece importante

porque cualquier ciudad del futuro tiene que tener un plan y que no lo hayamos tenido antes. Por lo menos he definido, Había algo, pero bueno, ahora está definido y creo que, vuelvo a decir, el puntapié inicial para empezar a trabajar de una manera ordenada, Creo que también. A ver cómo decirlo. El plan de ordenamiento, lo que estuve viendo que hay cosas que son a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo. Lo que a mí me gustaría que todos entendiéramos es que el objetivo en realidad es a largo plazo. O sea, más allá de que haya cosas importantes para ahora pronto, creo que lo más importante a largo plazo, lo que a mí me interesa es y creo que es el objetivo de esto es que quede una ciudad futura. Hablaba de 30 años, yo me atrevería a decir más 100 años, 200 años, que sea una ciudad pujante como es Tupungato y que podamos seguir trabajando. Bueno, obviamente el compromiso que pido para los gobernantes, como hablamos a largo plazo, los gobernantes tienen que empezar a trabajar ahora y entrelazarse con los próximos, ¿que pueden ser otros partidos o no? Y me parece importantísima la participación ciudadana donde podamos debatir, apoyar, dar consenso o disentir. Pero esto es importantísimo. O sea que de nuevo aplaudo, eh, digamos la iniciativa para empezar con esto. Muchas gracias.

Respuesta:

El Ordenamiento Territorial y la planificación estratégica que plantea es un proceso continuo y este constituye el primer paso para tener una visión compartida de cómo se quiere prever el desarrollo del territorio en los próximos 30 años, pero no se agota aquí, sino que como se destacó en la Audiencia es un proceso que recién está comenzando y requerirá del compromiso de la ciudadanía empoderada con herramientas de participación y la norma que se sancione y apruebe el PMOTT, que al tener carácter normativo es imperativa y es una herramienta de autonomía municipal, que deberá ser respetada por distintas gestiones y jurisdicciones provincial y nacional.

11- Matías Gómez (matias@estanciaatamisque.com): Bueno, en primer lugar muchas gracias por la invitación a todo el equipo de del municipio, con los cuales siempre tenemos una interacción continua en los emprendimientos que venimos haciendo. No soy Tupungato, no he nacido en Tupungato, soy de corazón de Tupungato. Vengo desde muy chico a Tupungato, en particular a la carrera, y venimos a la carrera a ver que uno la lleva en el corazón y en el cual hemos venido emprendiendo distintas cosas, arrancando y continuando hoy con el turismo, hace muchos años, con el agro que buscamos que siga pendiente, que siga, que siga vigente y empezó hace un tiempo atrás el modelo inmobiliario del cual nosotros también somos gestores en algunos emprendimientos. Y me parecía muy importante de estar y de contarles brevemente un poco la experiencia que nosotros hemos ido teniendo en este tiempo, en la cual siempre hemos tenido una interacción continua, no como decía al principio con el municipio, Nosotros arrancamos, como les decía, primero desde el corazón, viniendo desde una visión paisajística, cultural y de la identidad de ese lugar, y la realidad empieza la realidad económica del agro, que la conocemos muy bien allá y que fue un agro que cada vez se ha ido achicando en en volúmenes. La escuela Ricardo Palma hablo en particular de un sector de la carrera, el sector norte, lo que era la vieja estancia Palma, ahí sucedió un fenómeno en el que él, la naturaleza humana se va fraccionamiento, se va fraccionando las propiedades, el agro empieza a ser menos, económicamente importante. Entonces, un ejemplo de la escuela, la escuela Ricardo Palma, que hace 20 años tenía 100 alumnos, hoy con suerte llega a 40, de los cuales muchos vienen de otros lados. Entonces empezó esa transformación del lugar. Lo turístico empezó hace ya como 20 años a que nosotros venimos trabajando en ese entorno y surgió esta situación de lo inmobiliario que como les decía, surge

como ha surgido en tantos lugares en Mendoza, Maipú, Luján, tantos lugares, justamente como una alternativa o de viabilidad económica, ahí nosotros arrancamos, nuestro primer emprendimiento allá por el año 2015, en el cual, o sea, todavía no teníamos ninguna regulación, simplemente nos guiamos por, el fraccionamiento Rural, sin embargo empezamos todo un proceso con la comunidad allá en plena pandemia. Por eso era importante lo que hablaba el geógrafo y creo que es lo que más me interesaba eh aportar, que es la preocupación nuestra respecto al control, a la gestión del plan, porque si no va a quedar como un librito y nada más, Empezamos nosotros ahí en ese momento y y se me autorizó la comunidad, con nueva gente que se instaló en la carrera, quizá con una participación muy activa, se generó un movimiento, una unión vecinal que hoy ya tiene su figura jurídica. Generamos una nosotros desde el inicio en nuestro emprendimiento. Estancia atamisque que iniciamos un proceso con reglamentos que era algo muy loco, cómo decir van a poner reglamento en el campo, reglamentos generales, reglamentos de arquitectura que fueron la base después o por lo menos parte de esos reglamentos de una ordenanza que se sancionó en febrero del 2021 y que al contrario de lo que económicamente mandaría para cualquier desarrollador inmobiliario achicar la fracción, es decir, económicamente, mientras más chica la fracción la renta es mayor, sí, se hizo un mínimo de fraccionamiento de dos hectáreas, lo cual nos pareció algo absolutamente lógico para la zona y hoy es una ordenanza que rige esa zona. No quiero irme en tiempo, no sé cómo estamos, pero a ver el gran tema es, cómo desde y ese es gran desafío en todo este proceso hemos venido interactuando mucho con el municipio. Cómo el plan de alguna manera en esa parte de la gestión se instrumente después para que el municipio desde una visión de las distintas áreas, porque esto incumbe a todos, porque hay en la carrera fuera de nuestros emprendimientos que están empadronados en el municipio, que presentamos nuestras obras en obras privadas, llevamos todo ese caminito que para el emprendedor argentino es como subir la montaña y al mismo tiempo, hay en la carrera más de 500 fracciones, una realidad que a veces no se ve a 500. Simplemente eso, muy mucha importancia. Primero, la participación de la comunidad es fundamental. En la carrera tuvimos esa pequeña experiencia. La comunidad generó un pedido que se transformó en una ordenanza. Después, ojalá el plan de ordenamiento y después, por supuesto, la gestión del municipio, una gestión integrada de todas las áreas. Bueno, eso para seguir mucho más. Gracias, muchas gracias.

Respuesta:

Es verdad que existe un vacío normativo en materia de Zonificación y Código de Usos de Suelo y que puede haberse ido llenando con normas específicas para emprendimientos específicos lo que no es lo recomendable por lo tanto el PMOTT 2024 prevé abordar la elaboración de ordenanzas de Zonificación, Clasificación y Código de Uso de suelo que pondrán orden en esta materia y contribuirá al desarrollo armónico, equilibrado y sustentable del territorio.

También en el proceso será importante empoderar a los vecinos a través de su organización y así se prevé en el PMOTT: Programa N^o1:

PROYECTO 5: Unidades de coordinación territorial y sectorial

Las Unidades de Coordinación Territorial y Sectorial se constituirán con referentes comunitarios de los distintos distritos (Uniones vecinales, delegado municipal, etc.) y referentes de la Unidad de Planificación y Coordinación Territorial, con el objeto de trabajar temas específicos distritales, captar las problemáticas locales, ver la marcha de la

implementación de las acciones derivadas del plan y promover la participación, integración e identidad local.

12- Marcela Granizo (marcegranizo74@gmail.com): Bueno, gracias. Soy representante del Concejo Deliberante. Creo que celebro la verdad este encuentro, esta audiencia, porque se llevan muchos años acá voy a rescatar la presencia de estos años de Celeste Zuñer, que esto trascendió los colores políticos en los distintos intendentes de la Ley 8051 han pasado tres intendentes de distintos colores políticos. Entonces qué voy a rescatar y sumar a todo lo que ya han dicho los oradores anteriores, que esto lo importante para mí, que se transforma en una política de Estado y sabiendo que es una política de Estado, va a trascender el color político de turno que toque gestionar. Entonces, es muy importante, llegar a esta instancia y que yo sea muy respetuosa y valoro mucho el trabajo de diagnóstico que han hecho los especialistas durante estos años con metodología científica. Con mucha seriedad. ¿Y qué es lo que vi? Porque participé. Creo que en casi todos los encuentros de la comunidad que estuve este año. Y vi que la comunidad le puso voz a esto, que estaba formalizado, sistematizado, como que estaba en el plano. La comunidad le puso su voz y se pudo fusionar y es lo que por ahí hablaba recién el licenciado, que es un territorio en constante movimiento. Entonces punto de partida. Llegar a esto me parece eh trascendental en Tupungato ser parte de esta historia y la responsabilidad del Consejo de contribuir a que esto sea una ordenanza. Creo que es importantísimo para la comunidad la decisión política del intendente de hacer un avance rapidísimo este año para concretarlo. Después de 15 años que se comenzó. Y que me sumo a lo que ya. Bueno, acá está Violeta. Gisela se fue, que también digo soy nacida en Tupungato y nos atraviesa todo lo que ha pasado en Tupungato, como perder el cine, como el patrimonio, patrimonio cultural, como lo que por ahí decía también el señor Aguado, donde se van haciendo lugares, se van poblando los lugares y en ese orden, y como nos va atravesando, como nos va por ahí, Diversificando Tupungato sin ordenar. Entonces, la esperanza en este plan para que estas cosas no vuelvan a suceder, porque están todas, está atravesado por todas las aristas que la ciudadanía quiere para este Tupungato que deseamos vivir. Es como ordenar la casa, para que sea un lugar habitable en el que quiero estar. Así que bueno, eso es el compromiso desde el Concejo para concretar esta ordenanza y que es el punto de partida, como ya lo dijeron, es un diagnóstico y todo lo que se proponga se tendrá en cuenta para los futuros proyectos. Y los que no están por ahí, incluido por ahí, ejecutarlos también en el proyecto. Nada más, gracias.

Respuesta:

Agradecemos su involucramiento y el del Concejo, ya que el PMOTT en definitiva es una norma emanada del Concejo Deliberante y hasta que no se produzca su tratamiento y sanción sólo es un documento preliminar que eleva el ejecutivo como parte de su responsabilidad.

Tal como lo describe el Reglamento del plan en su artículo

8:Artículo 8º. Responsables de la elaboración y aprobación del PMOTT

El responsable de la coordinación y elaboración del PMOTT de acuerdo con lo previsto en el presente reglamento y a lo previsto en la ley N° 8051 y ley N° 8999, es el Ejecutivo Municipal, a través del equipo de Ordenamiento Territorial que designe.

Una vez elaborado deberá ser puesto a consideración del Concejo Deliberante para su aprobación, previa audiencia pública e intervención obligatoria de la Agencia Provincial de

Ordenamiento Territorial, la que deberá evaluar si el mismo cumple con la Ley N°8051 y el PPOT aprobado por Ley N°8999.

B. APORTES RECIBIDOS POR MAIL

1. Consorcio Gualtallary

Mendoza, 25 de Octubre de 2024

Al equipo de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Tupungato,

Nos ponemos en contacto con Ustedes para hacerles llegar nuestra voluntad de colaborar con el Plan de Ordenamiento Territorial que se ha puesto en marcha en la Municipalidad de Tupungato y poder hacer aportes para avanzar en el diseño y ejecución de acciones que están en línea con los objetivos generales dentro del territorio del Distrito Gualtallary.

- Transporte público: para pobladores y gente que trabaje en el distrito.
- Seguridad: iluminación, cámaras de seguridad, interacción con las fuerzas de seguridad.
- Uso de la tierra:
 - Delimitación de espacios públicos.
 - Delimitación de áreas urbanas y urbanizables.
 - Delimitación de áreas rurales.
 - Delimitación de áreas para otros usos.
- Emprendimientos y tipo de edificaciones: delimitar tipo de actividad desarrollable en cada uno de los sectores definidos en el punto anterior, el tipo de edificaciones a permitir y la superficie mínima legal de fraccionamiento de las tierras en cada caso.
- Manejo del agua: definir estrategias para la búsqueda de la eficiencia.
- Políticas para la construcción de defensas y desagües para el manejo de crecidas aluvionales.
- Posición frente a la mega-minería y minería metalífera con el uso de sustancias peligrosas.
- Potenciación del Turismo:
 - Circuitos bici-sendas, senderismo por viñedos, etc.
 - Cartelería.
- Diseño urbanístico de áreas pobladas:
 - Construcción de veredas.
 - Arbolado público.
 - Recolección de residuos.
- Generación de Energías Renovables.

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes y quedamos a disposición para ayudar en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Gualtallary.



Ing Agr. Mario Sonzogni

Presidente Consorcio Gualtallary



Ing. Agr. Martín Kaiser

Secretario Cons. Gualtallary

Respuesta:

Desde ya agradecemos sus valiosos aportes, y los invitamos a mantener una participación activa ya que a partir de la sanción de la norma que valide el PMOTT, se pondrán en marcha muchos de los programas y proyectos que irán dando respuesta a las problemáticas planteadas por Uds. Las mismas se encuentran contempladas de manera enunciativa en distintos programas y proyectos en el Título IV Capítulo 2 <https://tupungato.gov.ar/wp-content/uploads/2022/09/6.-TITULO-IV-MODELO-TERRITORIAL-REALIZABLE-E-INSTRUMENTOS-GESTION.pdf>

Sin embargo, para llevar adelante tales iniciativas se prevé una acción coordinada con la comunidad a través de la planificación y coordinación tal como se enuncia en el Programa 1 del PMOTT y distintos instrumentos como lo son el Plan de Acción Anual por Resultado, el Presupuesto Participativo, las mesas de Coordinación Territorial y Sectorial.

Respecto a las inquietudes de delimitaciones de espacios y áreas, se prevé dictar el próximo año la ordenanza de zonificación y clasificación de usos de suelo y luego el Código de usos de suelo tal como lo enuncia el programa 1.

Dentro del **Programa 1: Planificación, Coordinación y Comunicación para una gestión moderna y eficiente con participación ciudadana**. Se prevén tanto instrumentos de coordinación como de regulación que abarcan aspectos mencionados:

SUBPROGRAMA 1A: Gestión planificada, coordinada y participativa para el desarrollo local

PROYECTO 3: Sistematización de procesos de planificación y gestión de proyectos. Plan de Acción Anual por Resultados (PAAR) en materia de Ordenamiento Territorial".

los "Planes de Acción Anual por Resultado" serán los instrumentos más importantes para la gestión. Los mismo deberán contener proyectos que implementen los programas y proyectos aquí desarrollados o los que vayan surgiendo, con indicadores de resultado y responsables de su ejecución.

PROYECTO 5: Unidades de coordinación territorial y sectorial

Las Unidades de Coordinación Territorial y Sectorial se constituirán con referentes comunitarios de los distintos distritos (Uniones vecinales, delegado municipal, etc.) y referentes de la Unidad de Planificación y Coordinación Territorial, con el objeto de trabajar temas específicos distritales, captar las problemáticas locales, ver la marcha de la implementación de las acciones derivadas del plan y promover la participación, integración e identidad local.

SUBPROGRAMA 1B: Normalización y Control de Gestión Territorial

PROYECTO 1: Zonificación de Usos de suelo

Elaborar el texto de la nueva **Ordenanza de Zonificación de Usos de suelo** acorde a legislación vigente y a los lineamientos del PMOTT.

Actualmente, el crecimiento desordenado, sin la previsión adecuada de los servicios, la falta de equipamiento social en distritos, el avance de la zona urbana sobre la rural, los asentamientos precarios en cauces aluvionales, la problemática de residuos, la falta de previsión de espacios verdes y de mantenimiento de arbolado público, son algunas de las problemáticas planteadas por la ciudadanía en los talleres participativos y ratificado con datos estadísticos, que han generado conflictos territoriales. Además, Tupungato no tiene ni siquiera un Código de Edificación, generando esto innumerables inconvenientes a la hora de establecer restricciones que respeten modelos constructivos eficientes, cuidado ambiental etc. Por lo que no cabe duda, que es necesario redactar las normas de zonificación de usos de suelo y hacerlo a la luz de la Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, y del reglamento municipal elaborado para este plan de ordenamiento territorial, para que no se produzca un crecimiento caótico, sin la previsión adecuada de servicios y equipamiento para una mejora del hábitat y la preservación ambiental.

Su contenido fundamental será la consecuencia del modelo realizable contenido en este documento y de los procedimientos explicitados en la normativa.

PROYECTO 2: Código de ordenamiento territorial.

Se deberá elaborar el Código de Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo previsto en el reglamento municipal de ordenamiento territorial, siguiendo los lineamientos establecidos en la ley N°8051.

PROYECTO 3: Proyecto de subclasificación de áreas

Se deberá proceder clasificar y subclasificar las áreas de uso de suelo de acuerdo a lo previsto en el PPOT y el Reglamento de Ordenamiento Territorial municipal.

2. Gustavo A. León Pte, Club Guarinay:

Tupungato, Mendoza 25 de octubre de 2024.

Desde épocas ya bastantes lejanas, pero no ajenas a nuestro existir, el habitante de estas tierras subsistió gracias a los frutos de esta nación, consumiendo lo que conseguía de la cacería por sobre todos los demás recursos que surgieron posteriormente como crianza y cultivos.

El arte cinegético siempre ayudó en primera instancia al desarrollo de todo lo demás y hasta hoy en día, en países desarrollados aún se practica y es muy popular el conocimiento, la provisión de especies de muy variados orígenes (exóticos o no) de su región actual para la alimentación humana (no todo debe venir de la pampa de los pobres animales domésticos, ni de verduras cada vez más contaminadas).

En nuestra zona ya se efectuaron pruebas con muy buenos resultados a través de asociaciones y clubes con respecto a zonas habilitadas y otras vedadas, donde siempre se preservó la fauna y la flora con mejores resultados que los actuales, ya que el desmonte de grandes extensiones de campos por parte de la industria vitivinícola ha disminuido notablemente la población de varias especies animales y vegetales.

En los últimos tiempos se han incrementados los problemas digestivos en gran parte de la población, resultando la mejor opción para mejorar la salud la ingesta de carnes blancas por ejemplo vizcacha, que en la actualidad está vedada su cacería, pero sí es de público conocimiento su exterminio descontrolado por envenenamiento en campos de cultivos de toda la provincia, porque destruye cultivos sin tener en cuenta la contaminación que estas sustancias provocan en tierras y aguas de la zona.

Reiteramos, en muchos países este arte hace o ayuda económica más que importante aporte de salvajes y sanas ingestas de lo que nos brinda la madre tierra en cuanto a caza y pesca se refiere.

Desde el año 1967 el Club Guarinay, desde el departamento de Tupungato a fomentado la practica responsable de la caza, pesca y tiro deportivo en la zona instruyendo a los interesados en el cuidado del ambiente y los recursos, es por ello que consideramos necesaria la creación de zonas habilitadas para realizar las actividades mencionadas.

En nombre del Club Guarinay, agradecemos la oportunidad de participar y manifestar nuestra opinión en tan importante proyecto para el bien de todos.

Saluda atentamente.

Gustavo A. León

Presidente Club Guarinay

Respuesta:

Desde ya agradecemos la participación, su iniciativa deberá ser analizada en el marco de normativas vigentes.

Tupungato, 24 de octubre de 2024

**SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DN. GUSTAVO AGUILERA Y
EQUIPO DE O.T. DE TUPUNGATO:**

Quien suscribe Violeta Andrea del Carmen Massarutti, D.N.I. 21.984.672, se dirige a ustedes con el fin presentar un aporte como habitante del departamento, ampliando lo mencionado en la participación en la Audiencia Pública del Plan Preliminar de O. T. de Tupungato llevada a cabo el viernes 18 de octubre de 2024.

(...) la idea de escribir esta obra con el propósito de hacer resaltar las bellezas singulares en este valle donde transcurrió mi infancia y de que el cuantioso acervo de cosas netamente criollas y buenas aún quedan en Tupungato, no se pierda y sea pronto reemplazado por materiales de importación impuestos por la sabia, pintoresca y pretenciosa ignorancia de cualquier forastero que apenas llegado y cuando todavía no ha terminado de asentar el pie en la región ya se cree con derecho y suficiencia de dar lecciones y enseñar como es y ha sido esta tierra a los viejos criollos nacidos, encanecidos en este, para ellos, muy querido terruño.

(...) dar a conocer lo que fue Tupungato (...) a fin de que las generaciones jóvenes que hoy lo habitan, lo conozcan en su interesante pasado, porque conociéndolo podrán también amarlo mucho más y defenderlo con pasión. (Chaca, 1941).

Para comenzar, elijo estas palabras del profesor Dionisio Chaca, quien fue un visionario al describir la historia, geografía, usos y costumbres de Tupungato, ya que se hacen vigentes en pleno siglo XXI cuando se comenzó a trabajar en el Ordenamiento Territorial tal como lo marca la Ley N.º 8051 y el PPOT aprobado por Ley N.º 8999 (que en nuestro departamento representa un trabajo que ha tomado más de 10 años). El Paisaje Cultural continuo evolutivo en el tiempo que conforman el territorio y la población de Tupungato es valioso y es necesario preservarlo de la mejor manera posible para transmitirlo a las futuras generaciones. Todo tupungatino en algún momento de su vida, supo (consciente o inconscientemente) que era necesario un ordenamiento del territorio, una organización, un proyecto, que le permitiera proyectarse al futuro. Ya en el año 1958, para su centenario, las autoridades y comunidad veían el potencial paisajístico, económico, turístico y cultural que tenía el departamento, ya sabían de la falta de conectividad por los caminos, las deficientes líneas de transporte y de comunicación, etc.

Con respecto al trabajo realizado sobre el OT luego de la ley provincial, en las primeras etapas, se propiciaron actividades participativas con la comunidad en general y según mi opinión, más representativas y con mayor participación que las que presenta el actual Plan de OT preliminar 2024. En esas instancias participaron representantes de distintas instituciones, como el IES 9-009 "Tupungato", el INTA, etc., junto con un porcentaje más elevado de vecinos de distintos distritos.

La participación de la comunidad ha sido, es y será importante para la misión de planificar y gestionar el territorio a futuro, aunque como han expresado en la Audiencia Pública de presentación del Plan Preliminar 2024 “no es obligatoria” ya que así lo dispone la normativa vigente. Es positivo que acá se le haya dado importancia a esta instancia participativa, aunque las propuestas y aportes de los habitantes locales, han quedado -en muchos casos- olvidados a la hora de redactar el documento preliminar (como pasó en el año 2022 y en el presente año 2024). Lamentablemente queda un “sabor amargo” por parte de la comunidad tupungatina (más allá de su preferencia política) al ver como algunas de sus propuestas y sugerencias se desvanecieron mientras que se “realizaban obras antes de que el plan de OT aprobado, fuera una realidad concreta”, ejemplo de ello son las nuevas obras (canchas, salones de fiesta, etc. en zonas residenciales y complejos hoteleros o loteos en los distritos con más proyección turística principalmente, etc.) que se han hecho en los últimos años. Como habitantes que amamos nuestro lugar, sabemos cuántas cosas quedaron atrás, cuántos bienes con valores patrimoniales desaparecieron, cuántos nuevos desarrollos inmobiliarios se establecieron y cómo se ha ido transformando el territorio, tanto en los aspectos positivos como en los negativos, sin embargo tenemos claro que es necesario el OT como política de estado, que promueva el uso sostenible y ordenado del territorio, para que podamos mirar el futuro del territorio con esperanza renovada.

APORTES Y SUGERENCIAS AL PLAN PRELIMINAR DEL OT 2024:

La gestión de gobierno anterior publicó en la página oficial de la Municipalidad un plan preliminar del OT (2022), pero no recuerdo que se haya hecho una Audiencia Pública. Tampoco sé qué pasó con ese material, ya que no se encuentra disponible en la página de la Municipalidad. El actual Plan preliminar ha tomado varias cosas del mismo, pero deja de lado aspectos importantes que como ciudadana considero que es imprescindible tenerlos en cuenta a la hora de proyectar el futuro de los próximos 30 años de nuestro querido departamento y que están relacionados específicamente al Patrimonio Cultural local y regional.

Al analizar el texto me parece un tanto pobre en cuanto a un acercamiento a la realidad local, ya que principalmente está basado en la Tesis de maestría -inédita- de Liliana Fernandez (2015) y con información extraída del anterior Plan preliminar (2022) -que no está citado en la bibliografía-. Considerando que la evolución de un territorio es dinámica, deberían aportar nuevos datos con información más precisa que refiera la actualidad del mismo, ya que como mencioné los cambios son evolutivos (con continuidades pero también con transformaciones).

A continuación voy a indicar algunas cosas que considero que deberían ampliar o arreglar, según mi humilde opinión, pero que siempre está orientada a hacia una actitud de crítica constructiva y no acusadora.

Título I. INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA, ANTECEDENTES

3. Antecedentes y actividades preliminares:

c) Antecedentes para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Tupungato. (p.18)

En este punto sería necesario explicar con más detalles cuáles son los antecedentes y actividades preliminares, especialmente porque al redactar el Plan Final hay que considerar que estará disponible para que todo aquel que quiera consultarlo en cualquier época, incluso luego de la proyección a futuro que tiene el mismo. El enlace que se proporciona en el pie de página del documento, no funciona: <https://tupungato.gov.ar/municipio/ordenamiento-territorial/>

4. Cartografía utilizada

Aquí sería bueno que explicaran con más detalle que la cartografía que se realizó fue en base a la presentada en el Plan Preliminar 2022. También qué novedades incorporaron en este año 2024, qué son las capas GIS, etc. (siempre teniendo en cuenta que cualquier persona puede acceder a este documento, y que por lo tanto no todos tienen conocimientos sobre cartografía y los métodos aplicados).

También sería ideal que el mapa político del departamento con sus límites actuales sea con más detalle (en el anexo cartográfico no se puede observar porque está demasiado pequeño).

Título II. DIAGNÓSTICO SUBSISTEMAS FÍSICO-NATURAL

(P.19 del Título I : Hay errores de escritura "FISISCO" y "INSTTUCIONAL")

Según da cuenta el texto de este apartado :

Por lo tanto, el diagnóstico, ha sido elaborado sobre la base de la identificación de toda la información relevante que permite la caracterización del territorio, la definición de las acciones propias sobre los usos del suelo y la planificación de desarrollo territorial a partir de programas, subprogramas y proyectos, ajustados a su realidad y que promuevan la transformación del modelo actual al realizable según la vocación del territorio.

Me parece que falta información, por ejemplo no se han mencionado los estudios relativos a Tupungato que presenten la evolución del Paisaje Cultural que han sido realizados por tupungatinos (desde el año 2013 en adelante) y que han sido presentados en La Plata, Uruguay, etc. y en numerosos encuentros, además de la publicación de un libro en el año 2020. Este trabajo ha sido realizado por docentes y estudiantes del IES 9-009 "Tupungato".

3.1.4. Turismo

También existe el turismo histórico cultural que no se menciona.

"Valle de las Carreras" está mal escrito, lo correcto sería Valle de La Carrera

3.2.1. Economía Regional Integrada

Resulta llamativo que no se mencione el cultivo del nogal, siendo que Tupungato es uno de los principales productores en la provincia y en el Valle de Uco e incluso en una época fue su principal matriz productiva y en los últimos años se evidencia un repunte significativo. Además Tupungato es conocido e identificado como "Capital de la Nuez".

3.2.3. Turismo Regional

Si bien este es un diagnóstico, no solamente son rutas del vino y bodegas lo que se puede compartir en la región actualmente. También está involucrado todo lo referente a tradiciones culturales que no está mencionado.

Personalmente no me queda claro, ya que si es un diagnóstico debería indicar cuáles son los atractivos turísticos porque al utilizar la expresión "una amplia gama" no está diciendo nada de lo que pasa en la realidad. Con esta explicación -cuando pasen los 30 años- quien lea este documento debería poder identificar qué cosas comprende la amplia gama.

Deberían mencionar qué eventos y festivales se realizan actualmente en la región y qué beneficios tienen. Está redactado como una propuesta de realización a futuro y no explica la realidad. Por ejemplo en la región el Festival Nacional de la Tonada (Patrimonio Cultural de Mendoza) fomenta el turismo de la región actualmente.

Geomorfología;

Tal vez sería bueno que agregaran autores como Rosier Omar Barrera que en 1970 realizó un Bosquejo Geomorfológico del Valle de Tupungato como antecedente de los estudios que se han realizado en el territorio.

Geología

No sé si corresponde a este apartado pero en Tupungato son características las terrazas del El Zampal y las Lomas del Jaboncillo, Sola del Diablo, etc. que están en El Peral. Hay abundante producción científica que habla del tema.

Citan autores como Ramos, V. y otros (2010) y Mikkan(2014), Reagaraiz (1996) que no aparecen en la Bibliografía.

Agua Termal

Deberían indicar que las aguas termales de los Pozos T 9 y T 10 se abandonaron por contaminación a causa de la actividad hidrocarburífera, hay informes sobre esto. Y que esto ocasionó una gran pérdida para el territorio, especialmente porque las propiedades medicinales que tenían habían sido estudiadas científicamente y los visionarios del siglo XX habían proyectado para la zona un gran complejo turístico que nunca se concretó. Es importante que esto se sepa, para que sea un ejemplo de lo que se pierde no se recupera.

Mapa N°11 Localización de fuentes termales, Tupungato 20218 (error debería decir 2018)

5.2.5. Vegetación-biomas

Acá nuevamente se remiten a la información aportada por el trabajo de tesis de Fernandez, deberían incorporar los aportes de otros autores, de hecho Chaca (1941) hace un estudio pormenorizado de la flora y fauna local.

Cuando explican los beneficios de la vegetación urbana en cuanto al aporte cultural y simbólico, deberían agregar el tema del arbolado en calles emblemáticas como La Gloria y su alameda que tiene un fuerte vínculo histórico, cultural y ambiental con la comunidad y que también es símbolo de la defensa del arbolado público por parte de la población local. Hay muchos ejemplos que los

tupungatino de ahora conocemos y sería bueno que se conserven y transmitan a las futuras generaciones, por lo que deberían ser mencionados, aunque no se hayan tratado en los talleres participativos.

Fauna autóctona y exótica:

Debería estar indicado con más detalles los fines por los que se introdujo fauna exótica, por ejemplo los ciervos en La Carrera (para cotos de caza privados) y las consecuencias de ello. Los búfalos en otros sectores y para qué se trajeron, etc.

Briones, s.f.; Alcalá, et.al. 2007 No está citado en la bibliografía.

Fauna urbana:

No se indica en qué año fue realizado el Primer Censo de Mascotas y dónde se encuentran tales datos, tampoco está citado en la bibliografía.

Al parecer después de 2018 no se hizo nada más, deberían colocar el motivo. En caso de que se haya seguido haciendo es necesario actualizar la información para este Plan.

En cuanto a la fauna autóctona, para la redacción del Plan Final deberían incorporar el descubrimiento de un nuevo roedor que habita en Tupungato y Tunuyán.

<https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/descubren-un-extrano-animal-unico-en-el-mundo-mientras-hacian-una-investigacion-cientifica-nid09102024/#:~:text=En%20concreto%2C%20en%20medio%20del,regi%C3%B3n%20de%20Valle%20de%20Uco.>

<https://www.mendoza.conicet.gov.ar/blog/encuentran-una-nueva-especie-de-roedor-tuco-tuco-en-el-valle-de-uco/>

6.2 Unidades ambientales de referencia presentes en Tupungato

Abraham et al. 2014 No está citado en la bibliografía.

Montaña alta (p: 61)

En este apartado se mencionan "Áreas Protegidas" como término general, considero que deberían detallarse cuáles son estas áreas. En el Plan del año 2022 estaban explicadas.

Clasificación de Unidades Ambientales Locales según las amenazas

El gráfico de Unidades Ambientales de Riesgo no está claro, parece que le faltan partes y no refleja el texto que sigue a continuación.

WEB INPRES: <https://www.inpres.gob.ar/> Está mal referido (creo que deberían considerar la uniformidad de citas, referencias y bibliografía en todo el documento, usando las normas internacionales como APA 7° edición).

En la página 70 cuando se dice que se usó el sistema de consulta web de coordenadas del INPRES, debería decir cuándo fue hecha la consulta.

Vulcanismo:

¿Cuándo SEGEMAR hizo el cuadro de volcanes activos de la provincia? y tal cuadro ¿aparece en algún informe? Debería indicarse.

Amalia Ramirez (2013) no aparece en la bibliografía y tampoco dice el nombre de su tesis y en qué Universidad la realizó y si es un trabajo inédito.

Cuadro N°2 no dice de dónde fue extraído.

En la página 73 dice "(...) es esperable que una erupción como la de 1932 sea catastrófica". ¿A qué erupción se refiere? No está explicado, si es importante debería indicarse.

¿En dónde están disponibles los datos de la campaña agrícola 2021-2022? No se mencionan en la bibliografía.

Granizo:

No están referenciadas las fotos: no dice autor y año

Viento Zonda:

Otero (2018) No aparece en la bibliografía.

Chow et. al. (2013) No aparece en la bibliografía. Pero ¿es necesario colocar un gráfico que corresponde a los Alpes? Considero que tomando esto como referencia podría elaborarse uno para los Andes y vincularlo con Tupungato.

7.4. Factores antrópicos

Elena María Abraham (2022) No está en la Bibliografía

Falta la contaminación del agua con residuos domiciliarios e industriales por ejemplo lo que desde hace años viene ocurriendo en el Dique El Zampal. También la contaminación de los cursos de agua como acequias y canales.

Aptitud agrícola y agroindustrial

Considero que deberían mencionar cuáles son las zonas no ocupadas que existen en la actualidad.

Aptitud para densificación urbana

Aquí se debería explicar cómo fue históricamente la tendencia de crecimiento en la zona urbana para que se pueda entender el panorama actual.

Título II. DIAGNÓSTICO SUBSISTEMAS SOCIOECONÓMICO

Metodología e insumos.

¿En dónde está disponible la Encuesta de Condiciones de Vida 2016?

Se hace referencia a lo siguiente:

Otro dato a destacar es como es que respecto al Valle de Uco, Tupungato también presenta una fuerte ruralidad comparado con sus vecinos y que las características de esa ruralidad es encontrarse dispersa en el territorio (p.12).

No sé si en este punto o en otra parte debería indicarse que la "ruralidad tupungatina" ha sido caracterizada como un símbolo identitario que tiene el departamento según el trabajo de investigación realizado por el IES 9-009 "Tupungato". O al menos explicar qué se entiende por ruralidad en general.

1.2.8 Tasas de natalidad y mortalidad

Hay una justificación más concreta en el caso de la disminución de la natalidad en Tupungato y que tiene que ver con que hace años no se producen nacimientos en el departamento ya que el Hospital Gral. Las Heras no tiene habilitada la maternidad. La mayoría de los nacimientos de gente que vive en Tupungato se realiza en Tunuyán, Godoy Cruz o Guaymallén. También debería quedar indicado, porque es un dato importante ya que en este caso no se evidencia el avance, sino al contrario un gran retroceso.

1.2.10 Migraciones

Creo que aquí debería hacerse un diagnóstico un poco más completo que solo mencionar estadísticas, porque este aspecto ha sido troncal en la conformación del actual territorio del departamento. Incluso explicar cómo incide en todos los aspectos la instalación de poblaciones migrantes que traen sus costumbres y maneras de edificación y desarrollo del comercio. En los últimos años, el distrito (más nuevo del departamento) Cordón del Plata recibió una gran cantidad de migrantes que fueron configurando el territorio distrital y se evidencia una impronta netamente boliviana (comercios, construcciones, incluso ya se ven algunas tipo "cholets", etc.)

Tabla N.º 13 tiene una explicación inconclusa que termina en "no pudiendo".

Página 22: referenciar mejor el estudio patrón que hizo Fernandez.

Sería interesante que también se pudiera incorporar como nuevo patrón de crecimiento el loteo TISA (siglas que vienen de TuAgro Industrial S. A.) que pertenece al distrito Cordón del Plata pero más vinculado con la Ciudad de Tupungato y el patrón de crecimiento que se llevó a cabo en El Zampal y Cordón del Plata (zona más cercana a Tunuyán) que está relacionado con el loteo de grandes fincas. Y también el máster plan de La Carrera que se aprobó por ordenanza en el año 2021 como lo mencionó uno de los oradores en la Audiencia Pública.

Gutiérrez de Manchón y Furlani de Civit (1998: 42) No aparece en la bibliografía.

1.3.2 Vivienda

Antigüedad de las viviendas

En este apartado deberían mencionarse las viviendas que tienen más de 50 años de antigüedad, que tienen declaratoria patrimonial y las que no la tienen pero que deberían tenerla por cuestiones históricas, culturales, sociales, etc. ya que forman parte del acervo patrimonial del departamento. En la zona del centro hay varias y en los distritos también.

Asentamientos precarios

Habría que mencionar cuáles son los asentamientos precarios que existen a la fecha, por ejemplo B° Arcoiris, Lotes Moyano, Costa Canal, Costa Anchayuyo, etc.

Accesibilidad

a) Ruta Provincial N° 86 o Camino de los Cerrillos: sería bueno indicar que en el tramo de los cerrillos se llama "Dr. Ernesto Piaggi" (que fue un ciudadano ilustre de nuestro departamento).

Gráficos de distancias (p. 72) falta indicar la fuente.

Páginas 139 y 140 podrían haber colocado otras imágenes en lugar de las extraídas de Fernandez, en este caso también hay material escrito por tupungatinos que tiene nivel académico.

Página 146 el Municipio y el área de Turismo con la colaboración del IES 9-009 "Tupungato", la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo (Licenciatura en Turismo), realizaron talleres con referentes locales y la comunidad en general para determinar una valoración del paisaje en el año 2018 mientras se trabajaba en la Planificación Turística del departamento con una visión prospectiva. Este dato debería estar incorporado ya que es posterior a la valoración realizada por Fernandez.

Geografía del Vino (2020) no está citado en la bibliografía. ¿Por qué El Peral es Patrimonio Histórico? Debería estar explicado.

Cuando se menciona: Valor histórico: La diversidad de paisajes con valor histórico en Tupungato no es elevada debido a que varios elementos puntuales del paisaje, se han destruido por diferentes causas. Sin embargo, quedan algunos elementos para destacar como es el Museo Militar, las estancias ganaderas, alguna capilla, zonas de cultivos tradicionales, entre otros.

No se corresponde con la realidad, deberían explicar mejor esta valoración considerada desde la axiología de los valores del Patrimonio Cultural, teniendo en cuenta el trabajo realizado por el IES 9-009 "Tupungato". El museo militar tiene un nombre que no está mencionado, la capilla también tiene nombre y este año cumplió 100 años.

La valoración no está clara, incluso se cita a Manoni et. al. (2020) pero no está correcto.

Página 148 (Mazlup, A. 1988) es Maslup. También es importante que en la bibliografía se contemple Tupungato Contemporáneo del mismo autor, que es una segunda parte del libro citado en la bibliografía.

1.3.2 Vivienda

Antigüedad de las viviendas

En este apartado deberían mencionarse las viviendas que tienen más de 50 años de antigüedad, que tienen declaratoria patrimonial y las que no la tienen pero que deberían tenerla por cuestiones históricas, culturales, sociales, etc. ya que forman parte del acervo patrimonial del departamento. En la zona del centro hay varias y en los distritos también.

Asentamientos precarios

Habría que mencionar cuáles son los asentamientos precarios que existen a la fecha, por ejemplo B° Arcoiris, Lotes Moyano, Costa Canal, Costa Anchayuyo, etc.

Accesibilidad

a) Ruta Provincial N° 86 o Camino de los Cerrillos: sería bueno indicar que en el tramo de los cerrillos se llama "Dr. Ernesto Piaggi" (que fue un ciudadano ilustre de nuestro departamento).

Gráficos de distancias (p. 72) falta indicar la fuente.

Páginas 139 y 140 podrían haber colocado otras imágenes en lugar de las extraídas de Fernandez, en este caso también hay material escrito por tupungatino que tiene nivel académico.

Página 146 el Municipio y el área de Turismo con la colaboración del IES 9-009 "Tupungato", la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo (Licenciatura en Turismo), realizaron talleres con referentes locales y la comunidad en general para determinar una valoración del paisaje en el año 2018 mientras se trabajaba en la Planificación Turística del departamento con una visión prospectiva. Este dato debería estar incorporado ya que es posterior a la valoración realizada por Fernandez.

Geografía del Vino (2020) no está citado en la bibliografía. ¿Por qué El Peral es Patrimonio Histórico? Debería estar explicado.

Cuando se menciona: Valor histórico: La diversidad de paisajes con valor histórico en Tupungato no es elevada debido a que varios elementos puntuales del paisaje, se han destruido por diferentes causas. Sin embargo, quedan algunos elementos para destacar como es el Museo Militar, las estancias ganaderas, alguna capilla, zonas de cultivos tradicionales, entre otros.

No se corresponde con la realidad, deberían explicar mejor esta valoración considerada desde la axiología de los valores del Patrimonio Cultural, teniendo en cuenta el trabajo realizado por el IES 9-009 "Tupungato". El museo militar tiene un nombre que no está mencionado, la capilla también tiene nombre y este año cumplió 100 años.

La valoración no está clara, incluso se cita a Manoni et. al. (2020) pero no está correcto.

Página 148 (Mazlup, A. 1988) es Maslup. También es importante que en la bibliografía se contemple Tupungato Contemporáneo del mismo autor, que es una segunda parte del libro citado en la bibliografía.

Página 150 las imágenes de las fichas de Fernandez son casi ilegibles y así no aportan nada. Además deberían mencionar que la autora se basó en lo propuesto por el Observatorio del Paisaje de Cataluña (España).

Patrimonio Histórico cultural

Deberían explayarse más en este punto. Especialmente detallando las ordenanzas que están vigentes y que en algunos casos han sido propiciadas por pedido de la misma comunidad como por ejemplo: la imagen y la devoción de Nuestra Señora del Socorro, Patrona de Tupungato, el edificio de la ex escuela Chaca, la biblioteca Gral San Martín.

También indicar que según la Ordenanza 90/94 debería existir una persona idónea encargada del Patrimonio Histórico y Cultural del departamento y que a la fecha no ha sido nombrada (siendo que en el departamento hay personas especializadas). También dejar por escrito que algunos bienes que fueron mencionados en esa ordenanza no fueron protegidos y hoy no existen como el Cine Teatro Artemisia, la escuela vieja de La Arboleda, la casa de Gomez Rueda.

No menciona nada del Patrimonio Arqueológico que tiene el departamento, el cual ha sido reconocido en numerosas producciones científicas y que tiene un gran valor. El sitio fundacional de La Arboleda, la zona de El Zampal tiene evidencias de ocupación prehispánica, La Carrera, Santa Clara, etc. Uno de los hallazgos más importantes que se realizaron en el siglo XX son las diademas del Arroyo Anchayuyo y que se encuentran en el Museo Canals Frau porque Tupungato no tiene un museo. También en el Parque Provincial Tupungato o en el Parque Provincial Cordón del Plata hay patrimonio cultural y arqueológico.

Título II. DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL

2. BREVE RESEÑA HISTÓRICO- POLÍTICA - INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUPUNGATO Y DE SUS DISTRITOS.

Esta reseña debería ser más bien amplia no breve, dada la importancia que tiene el Plan de OT es importante que se conozca esta historia y especialmente la formación de los distritos y el por qué de sus nombres. Hay bibliografía al respecto.

Lara (2017) también debería estar mencionada en la bibliografía.

4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA IDENTIDAD DE TUPUNGATO.

No se dice nada sobre la identidad de Tupungato.

6. LAS CUESTIONES NORMATIVAS AMBIENTALES PROPIAS DE TUPUNGATO.

Deberían acotar en este punto que la participación ciudadana en cuanto a la Ordenanza 8/13 ha sido importante ya que se refleja su derecho de manifestarse para defender el medio ambiente local. De esta manera Tupungato libre de fracking y agua pura es el deseo de casi toda la comunidad que piensa en el futuro.

Título II. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Aquí debería constar que antes se realizaron actividades de participación y hacer una reseña tomando lo presentado en el Plan 2022 e incluso de antes. El diagnóstico actual según considero tiene una porción muy reducida de participación por lo que resulta poco representativo.

TITULO III. MODELOS TERRITORIALES ACTUAL, TENDENCIAL Y DESEADO

2.1.1 Desde la perspectiva regional

Turismo:

Debería mencionarse el Turismo histórico cultural.

Página 34 La dinámica territorial de Tupungato está fuertemente influenciada por esta jerarquía de nodos, donde la Ciudad de Tupungato actúa como el principal centro de atracción y servicios, mientras que los nodos secundarios y locales cumplen funciones complementarias a nivel subregional y local. Esta estructura jerárquica es un factor clave a considerar en la planificación y el ordenamiento territorial del departamento.

Acá se podría completar con la caracterización que el equipo de investigación del IES 9-009 "Tupungato" hizo al respecto ya que tiene un importante trabajo de campo realizado entre los años 2013 y 2020.

En el Modelo Territorial Deseado de Tupungato no puede estar ausente el tema de Patrimonio Cultural aunque la porción de comunidad que participó no lo haya mencionado. Es necesario comprender, conocer, comprender, respetar, valorar, cuidar, disfrutar y transmitir (como lo propone Fontal Merillas, 2003) por lo que después se deberían implementar acciones de gestión que permitan realizar esta secuencia de patrimonialización. Dentro de las soluciones propuestas (p.46) se mencionan campañas de sensibilización para fomentar el sentido de pertenencia, la valoración del patrimonio local, por lo tanto el Patrimonio Cultural con mayor razón debería estar mencionado explícitamente.

TÍTULO IV. MODELO TERRITORIAL REALIZABLE

Dentro de los objetivos del Plan de OT de Tupungato, debería incluirse uno relacionado al Patrimonio Cultural, como legado que recibimos y que tenemos la obligación de transmitir al futuro. Esta contemplado en la Constitución Nacional. En el objetivo 4 se desestima la conservación de las áreas naturales, patrimoniales y paisajísticas que sí lo contempla el PPOT. En este caso debería ser tenido en cuenta considerando las áreas protegidas que tiene el departamento.

En el objetivo 7 debería incluirse que el agua es Patrimonio Cultural y Natural de Mendoza por lo que la gestión integrada y el uso eficiente del mismo son cruciales.

Turismo Regional

Los tres departamentos del Valle de Uco no solamente ofrecen una amplia gama de atractivos turísticos que incluyen bodegas, rutas del vino, turismo de aventura en la Cordillera de los Andes y actividades recreativas en entornos naturales. También tienen una amplia gama de turismo histórico cultural que es necesario mencionar y tener en cuenta.

PROYECTO 6. Gestión para el fortalecimiento de la identidad local

¿Cuántas personas se percibían como montañeses, cerrados, con falta de compromiso con la mejora de su realidad local?

PROYECTO 2: Polo Turístico Tupungato Debo decir que este mismo planteo y deseo lo tenían los habitantes del año 1958 cuando festejaron el centenario del departamento. Espero que pueda llegar a hacerse realidad.

PROYECTO 2: Tupungato te integra

Esta propuesta no está clara, en todo el documento se ha mencionado el tema de la identidad, por un lado que Tupungato tiene su identidad, luego que la ciudadanía tiene falta de identidad con el departamento (por lo cual se propone el Proyecto 6: gestión para el fortalecimiento de la identidad local) y este Proyecto 2 pretende establecer "cambios culturales identitarios lo que será de gran valor para la comunidad". Pasa lo mismo con el PROYECTO 5: Fortalecimiento de la identidad local para el posicionamiento de las cadenas productivas de valor departamental. "Es por ello, que hay que diseñar estrategias de refuerzo a la identidad, concursos de creación de marcas identitarias locales, logos procesos de participación para el empoderamiento local deben ser algunos de los instrumentos de refuerzo a la identidad y al sentido de pertenencia" (p. 59).

En algún lugar del diagnóstico o en la introducción debería estar explicado qué se entiende por identidad cultural de acuerdo a bases teóricas, porque en estas propuestas no queda claro lo que se pretende lograr y será muy difícil establecer los instrumentos de gestión adecuados.

PROYECTO 2: Polo Turístico Tupungato

Aquí se podría mencionar como recurso importante que realizó el Municipio y con una visión prospectiva el tema del Plan de desarrollo turístico de Tupungato (2018) y que tiene como indicadores principales: agua, suelo, tierra y montaña que representan la identidad del Paisaje Cultural del departamento.

SUBPROGRAMA 3 D: Educación como motor del empleo y bienestar

Cuando dice "el Departamento cuenta con un IES -Instituto de Educación Superior- ubicado en la Ciudad cabecera, el cual ofrece variadas carreras a los jóvenes (...)", debería mencionarse que el IES tiene nombre: IES 9-009 "Tupungato" y que hace 40 años de trayectoria en el medio local, con varias carreras (tecnicaturas, profesorados, postítulos y capacitaciones) entre las que se destacan por ejemplo, las Tecnicaturas en Agronomía, Turismo y Enología que están vinculadas a la orientación principal que tiene el Plan de OT propuesto y que como institución hace mucho tiempo que trabaja en vinculación con empresas locales y regionales, además tiene alcance regional y provincial, ya que tiene carreras que se dictan en Tunuyán y en Mendoza.

ANEXO BIBLIOGRÁFICO

A lo largo de lo escrito he manifestado que hay datos que no se encuentran registrados en este apartado y que los que están no siguen una norma específica por lo que sugerí adoptar las normas APA 7° edición.

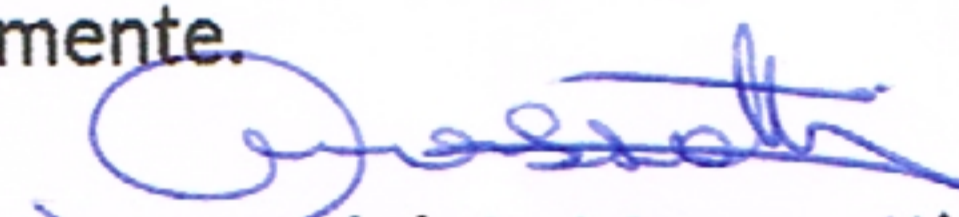
Al mencionar esta cita MANONI, G. et al (2019), Paisajes culturales de Tupungato, Transformaciones y Continuidades desde 1958, da la impresión de que en realidad nunca leyeron el libro que fue publicado en el año 2020.

Para finalizar menciono unos puntos que tal vez estén citados y yo no los advertí durante la lectura (me faltó tiempo):

Con respecto al recurso hídrico en ninguna parte se refiere a las vertientes (nacimientos) que proveen el agua de nuestro departamento, considero que deberían ser tenidas en cuenta y como se maneja el tema de la potabilización del agua también. Tampoco aparece la falta de agua en época estival en determinadas zonas y que tiene que ver con el mal aprovechamiento del recurso hídrico y cómo sería el plan para abastecer a las nuevas urbanizaciones que se están desarrollando y que se desarrollarán a futuro. Como ciudadana me pregunto ¿va a alcanzar el agua para todos?.

Otro aspecto que no vi o involuntariamente pasé por alto en la lectura de esta versión preliminar fue el tema de la Terminal de ómnibus, algo importantísimo para el desarrollo del departamento. También el zanjón de la calle Asistente Ubilla que es un punto olvidado por las gestiones de gobierno, pero que tiene un gran potencial a nivel paisajístico y turístico que debería ser tenido en cuenta. Tampoco se menciona el tema del Patrimonio Industrial como las estaciones Zapata y Anchoris, que aún conservan sus edificios y que están usurpados.

Este ha sido mi aporte, que espero sirva de algo para enriquecer la propuesta presentada. Agradeciendo la posibilidad de expresarme por escrito, los saludo atentamente.


Violeta Massarutti
DNI 21.984.672